

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD
FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

**CONVOCATORIA. No. PAF-ATMINDEPORTE-I-041-
2022**

**OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL
(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,
AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD
RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ,
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**

**PROPONENTE: GAVINCO INGENIEROS
CONSULTORES SAS**

OFERTA TECNICA

**DIRECCION: CARRERA 48 No. 101A - 29, BOGOTÁ
D.C.**

MARZO DE 2022

1. CARTA DE PRESENTACION

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., Marzo 4 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 187 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS**
Nit.: **900.916.608-4**
Representante Legal: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**
País de Origen de todos los integrantes del consorcio: **COLOMBIA**

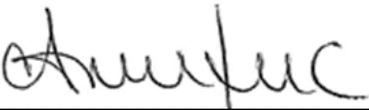
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CARRERA 48 NO. 101A - 29**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Teléfono(s): **2367974** Teléfono Móvil: **3005146155**
Correo Electrónico: havena@gavinco.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**
C.C.: **52.461.611 DE BOGOTÁ D.C.**

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto. "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo GICELA CORDOBA LONDOÑO, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-100893 CND y C. C. No. 52.707.067 de Bogotá D.C., abono la presente propuesta".


(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.461.611
NUMERO

FAJARDO CORREDOR
APELLIDOS

LUZ ANDREA
NOMBRES

Luz Andrea Fajardo
FIRMA



INDICE DERECHO

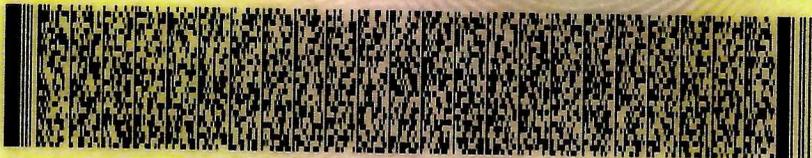
FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vazha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-1500101-47155615-F-0052461611-20070216 00594070460 03 227381335

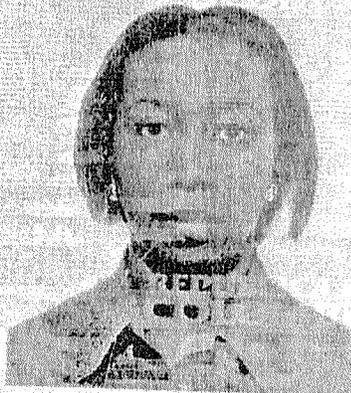
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52707067**

CORDOBA LONDOÑO
 APELLIDOS

GICELA
 NOMBRES

Gicela Córdoba Londoño
 FIRMA




INDICE DERECHO

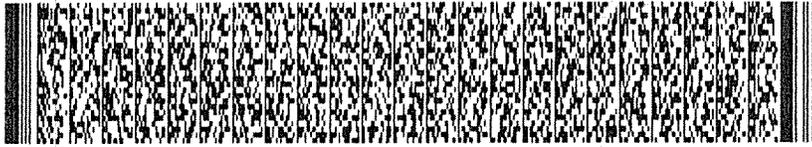
FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1980**

VILLAVICENCIO
 (META)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1998 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



R-1500117-42099813-F-0052707067-20020130 0447402030A 02 115047741



Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Gicela Córdoba Londoño

C.C. 52.707.067 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniera Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTA, D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 2003

Fabio Gallego Prias
Fabio Gallego Prias, s.c.
RECTOR

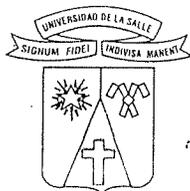
Hector Vega
Hector Vega
IN CASO

Guillermo Panqueva
Guillermo Panqueva
SECRETARIO GENERAL



23418

Registrado 1012
Libro 3
Anotado al folio 148
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 15 Mes agosto Año 2003



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. 23803

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 15 de AGOSTO de 2003, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 015 del día 3 de abril de 2003 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario confirió el título de

INGENIERA CIVIL

a **GICELA CÓRDOBA LONDOÑO**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.707.067 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 23418 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó OCHO PROYECTOS MENORES. Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de AGOSTO de 2003.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2003


GUILLERMO PANQUEVA MORALES
 Secretario General

Elaiza



UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registro	<u>1015</u>
Anotado al Folio	<u>148</u> Libro <u>3</u>
Santafe de Bogotá D.C. Republica de Colombia	
Día	<u>15</u> Mes <u>agosto</u> Año <u>2003</u>

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202100893CND
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 18/09/2008
CORDOBA LONDONO
GICELA
C.C. 52707067
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1070400

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GICELA CORDOBA LONDOÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52707067, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-100893 desde el 18 de Septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Nit: 900.916.608-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02638260
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afajardo@gavinco.com
Teléfono comercial 1: 2367974
Teléfono comercial 2: 6215383
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afajardo@gavinco.com
Teléfono para notificación 1: 2367974
Teléfono para notificación 2: 6215383
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015, con el No. 02043053 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de enero de 2016, inscrita el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02074027 del libro IX, la sociedad INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia y a la sociedad INGENIERIA MASTER SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29**

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicación, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociación de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotación de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalías, arriendos o cualquier otra forma de remuneración. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesorería, crédito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediación comercial y otros similares a los anteriores. 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesión de su explotación a terceros, así como adquirir concesiones para su explotación. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relación directa con el mismo. 8. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo que la asamblea así lo determine.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.157.500.000,00
No. de acciones : 21.575,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea de accionista para periodos de dos (2) años, y actuará como Representante Legal de la sociedad. La sociedad tendrá dos (2) suplentes del Gerente elegidos por la asamblea de accionistas, que reemplazaran al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna, y serán designados por periodos indefinidos hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas. El periodo de los suplentes será igual al del Gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; C) Celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía y, D) Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos cualquiera que fuera su valor.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 005 del 12 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2018 con el No. 02320298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luz Andrea Fajardo Corredor	C.C. No. 000000052461611

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015 con el No. 02043053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Giancarlo Avena Corrales	C.C. No. 000000011036578

Por Acta No. 015 del 25 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 02738881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Gicela Cordoba Londoño	C.C. No. 000000052707067

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 27 de julio de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2019 con el No. 02493736 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gloria Stefany Vera Tafur	C.C. No. 000001105677009 T.P. No. 252236-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 31 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02074027 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 23 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02175303 del 11 de enero de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.252.562.474

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2022 Hora: 09:34:29

Recibo No. AA22235489

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223548957169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



4. CERTIFICADO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de marzo de 2022, a las 15:03:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009166084
Código de Verificación	9009166084220301150359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de marzo de 2022, a las 14:53:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52461611
Código de Verificación	52461611220301145341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



5. CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE
LA NACIÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191453665

Bogotá DC, 01 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S identificado(a) con NIT número 9009166084:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191453549

Bogotá DC, 01 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52461611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

6. CONSTANCIA
ANTECEDENTES JUDICIALES
y REPORTE EN EL SISTEMA
REGISTRO NACIONAL DE
MEDIDAS CORRECTIVAS –
RNMC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:12 PM horas del 01/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52461611**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00
am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2022 02:59:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52461611** y Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30568627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100019329	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280043215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	04/03/2022	24:00 Horas Del	20/07/2022			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.





RECIBO ELECTRONICO No. 2089259853

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/03/03 11:19:39

VALOR TOTAL: 122.754,00

RECIBO DE: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900916608

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000133608	1351622231	BANCOLOMBIA	122,754.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100019329 Certificado(s): 280043215;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO: yavila@ga

TES-08N-05/2019



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.
- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICIENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

7. REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14795309845



(415)7707212489984(8020) 000001479530984 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 1 6 6 0 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 48 101 A 29 NORTE

42. Correo electrónico

recepcion@gavinco.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 2 1 5 3 8 3

45. Teléfono 2

3 1 7 4 3 0 6 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 5, 1 2, 0 9

7 2 1 0

2 0 1 5, 1 2, 0 9

6 8 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

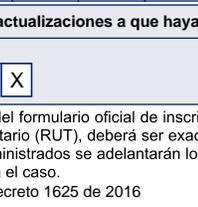
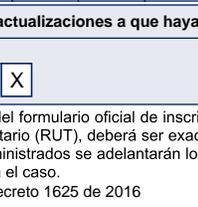
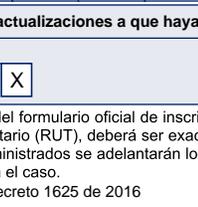
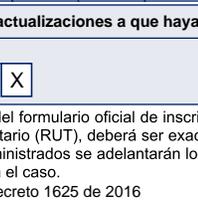
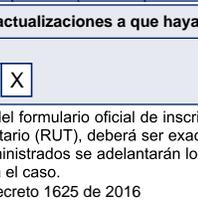
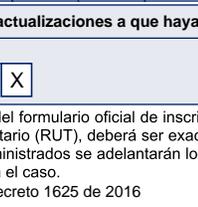
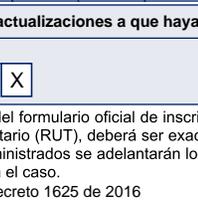
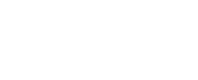
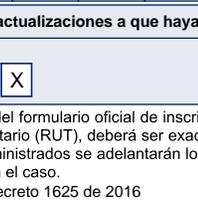
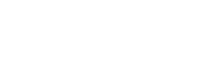
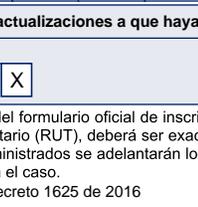
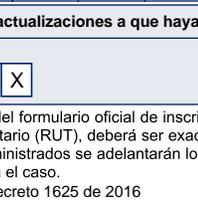
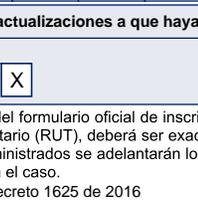
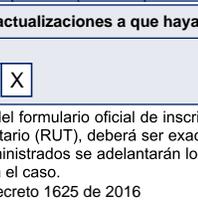
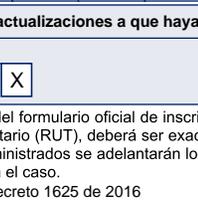
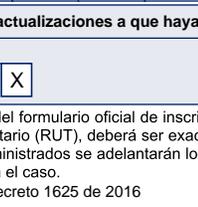
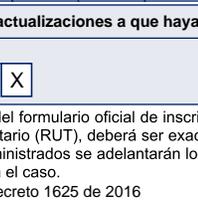
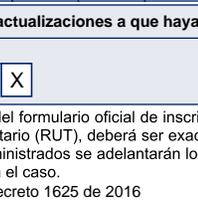
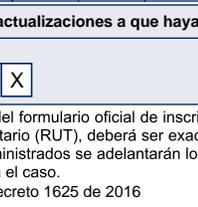
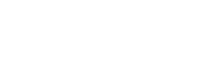
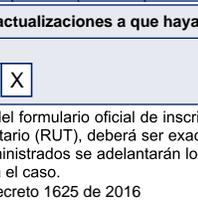
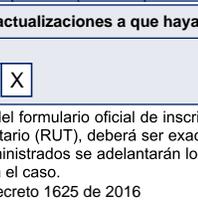
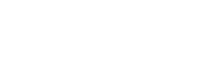
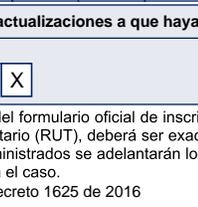
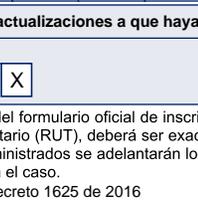
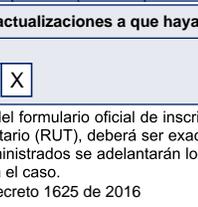
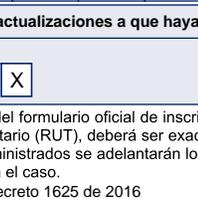
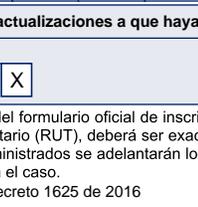
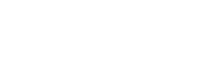
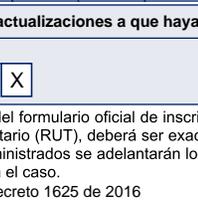
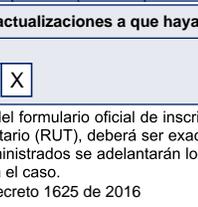
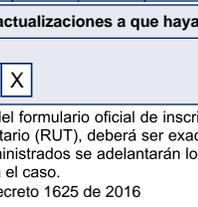
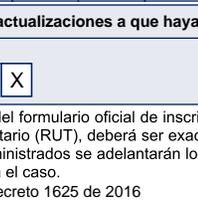
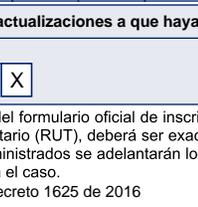
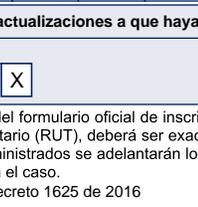
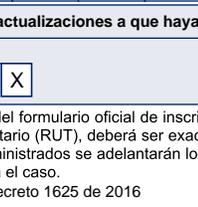
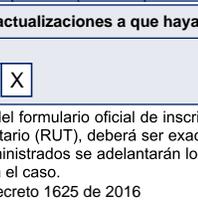
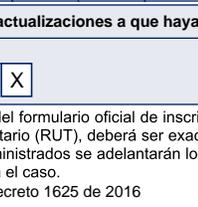
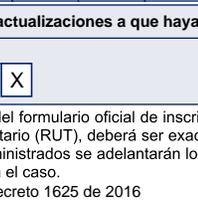
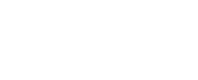
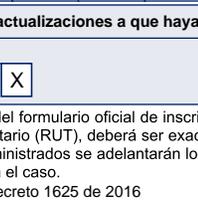
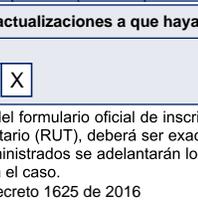
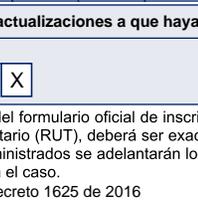
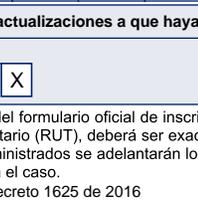
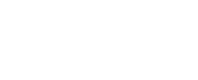
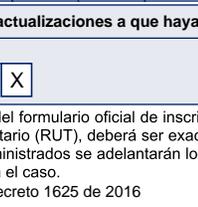
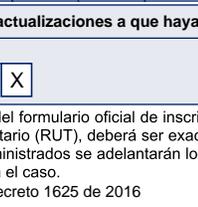
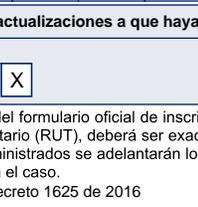
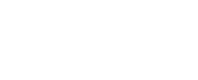
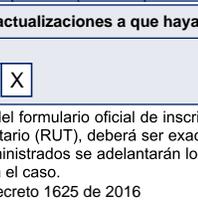
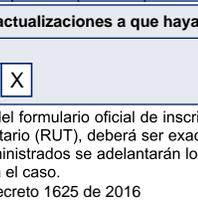
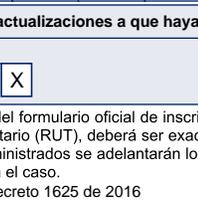
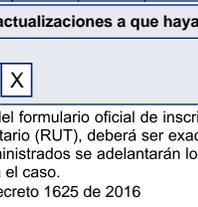
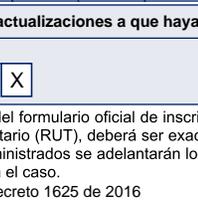
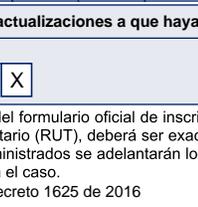
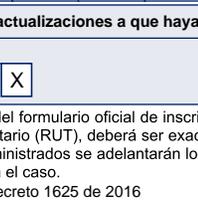
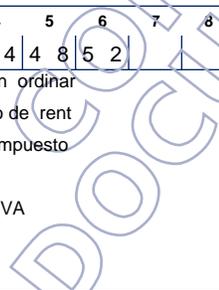
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14795309845



(415)7707212489984(8020) 000001479530984 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 6 6 0 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 , 1 2 0 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 , 1 2 0 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 3 8 2 6 0			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 , 1 2 0 1			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial _____ 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante _____ 96. DV. _____

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante _____

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior _____ 171. País _____ 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP _____

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP _____

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14795309845



(415)7707212489984(8020) 000001479530984 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 6 1 6 1 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
FAJARDO	CORREDOR	LUZ	ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 0 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CORDOBA	LONDOÑO	GICELA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 0 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 3 6 5 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AVENA	CORRALES	GIANCARLO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14795309845

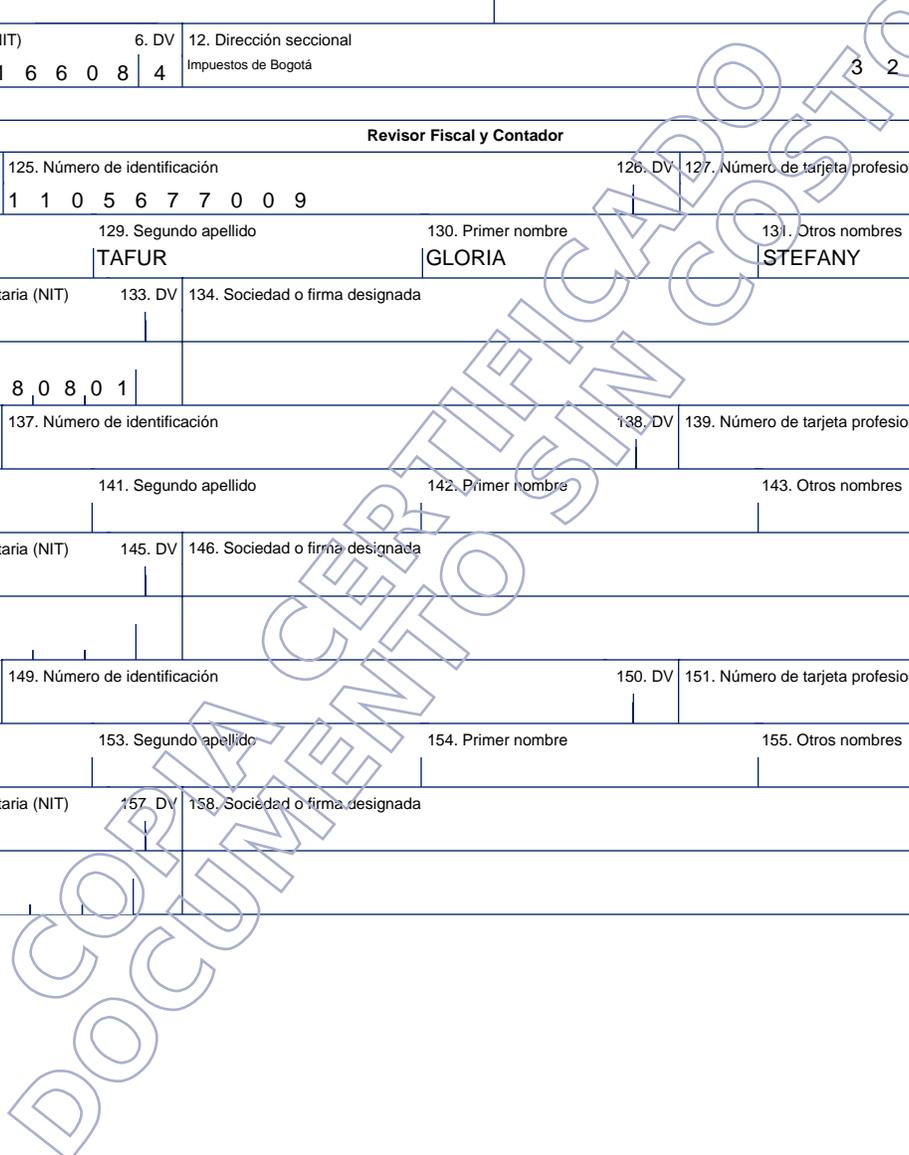


(415)7707212489984(8020) 000001479530984 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 6 6 0 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 1 0 5 6 7 7 0 0 9	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 2 5 2 2 3 6
	128. Primer apellido VERA	129. Segundo apellido TAFUR	130. Primer nombre GLORIA	131. Otros nombres STEFANY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14795309845



(415)7707212489984(8020) 000001479530984 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 6 6 0 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento PROYECTOS GAVINCO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 48 NO. 101 A 29	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 6 3 8 2 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 1 2 0 9
168. Teléfono 2 3 6 7 9 7 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

8. CERTIFICACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS
SISTEMAS GENERALES DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
APORTES PARAFISCALES

**FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C., Marzo 4 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022

Objeto Convocatoria: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**

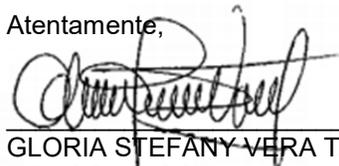
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, GLORIA STEFANY VERA TAFUR, identificada con C.C. 1.105.677.009 del Espinal (Tolima), en mi condición de (marque con una X según el caso) Representante Legal ____ Revisor Fiscal X de GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificada con Nit 900.916.608-4, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



GLORIA STEFANY VERA TAFUR
REVISOR FISCAL
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Matricula Profesional 252236-T
CC. 1.105.677.009 de Espinal (Tolima)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.105.677.009**

VERA TAFUR
APELLIDOS
GLORIA STEFANY
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1987**

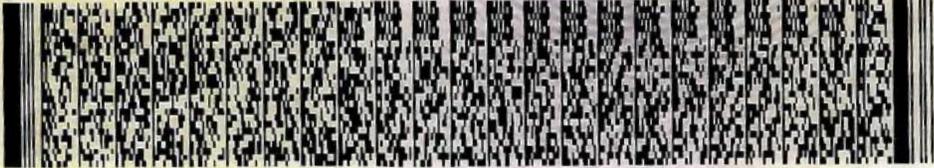
ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ENE-2007 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2904600-00541887-F-1105677009-20140128 0036930262A 1 6482725615

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

252236-T

GLORIA STEFANY VERA TAFUR
C.C. 1105677009
RES. INSCRIPCION 2 DEL 08/01/2019
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL



[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260214 279256

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990: Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00496E11004F8FA4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA STEFANY VERA TAFUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1105677009 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 252236-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

9. RUP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 1 DE 48

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NIT: 00000900916608-4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00059586

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/02/11

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/05

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015, CON EL NO. 02043053 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, Y ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE DEL GERENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, QUE REEMPLAZARAN AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA, Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODOS INDEFINIDOS HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL PERIODO DE LOS SUPLENTE SERÁ IGUAL AL DEL GERENTE Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. POR ACTA NO. 005 DEL 12 DE MARZO DE 2018, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE ABRIL DE 2018 CON EL NO. 02320298 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	C.C. NO. 000000052461611

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 CON EL NO. 02043053 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	GIANCARLO AVENA CORRALES	C.C. NO. 000000011036578

POR ACTA NO. 015 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 31 DE AGOSTO DE 2021 CON EL NO. 02738881 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GICELA CORDOBA LONDOÑO	C.C. NO. 000000052707067

FACULTADES:

EL GERENTE TENDRÁ EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y, D) ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR Y GRAVAR BIENES INMUEBLES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO GRAVAR ACTIVOS FIJOS CUALQUIERA QUE FUERA SU VALOR.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 2 DE 48

* * * * *

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 48 NO. 101 A 29

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: PASADENA

TELEFONO 1: 2367974

TELEFONO 2: 6215383

CORREO ELECTRONICO: AFAJARDO@GAVINCO.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 48 NO. 101 A 29

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: PASADENA

TELEFONO 1: 2367974

TELEFONO 2: 6215383

CORREO ELECTRONICO: AFAJARDO@GAVINCO.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE: \$6.862.209.909,00

ACTIVO TOTAL: \$8.594.831.898,00

PASIVO CORRIENTE: \$989.034.092,00

PASIVO TOTAL: \$2.748.106.943,00

PATRIMONIO: \$5.846.724.955,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.919.198.986,00

GASTOS DE INTERESES: \$317.040.045,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE:	\$6.432.700.379,00
ACTIVO TOTAL:	\$8.191.065.739,00
PASIVO CORRIENTE:	\$988.120.493,00
PASIVO TOTAL:	\$3.301.011.694,00
PATRIMONIO:	\$4.890.054.045,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$2.360.098.791,00
GASTOS DE INTERESES:	\$393.883.959,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$4.288.174.729,00
ACTIVO TOTAL:	\$6.034.488.723,00
PASIVO CORRIENTE:	\$609.931.261,00
PASIVO TOTAL:	\$2.237.732.338,00
PATRIMONIO:	\$3.796.756.385,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.585.975.734,00
GASTOS DE INTERESES:	\$314.423.109,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,93
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,31
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	6,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,40
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	5,99

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	7,03
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,37
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	5,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,22



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 3 DE 48

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,48

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,28

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,41

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,26

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
70	10	15	00	EXPLORACIONES PESQUERAS
70	16	15	00	FAUNA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIO Y TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

FAMILIARES				
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 4 DE 48

* * * * *

72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
=====					
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
=====					
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
=====					
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
=====					
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
=====					
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
=====					
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y	
				REMODELACIÓN	
=====					
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU	
				CCIÓN	
=====					
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM	
				ERCIOS	
=====					
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI	
				CIONAMIENTO	
=====					
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO PESADO	
=====					
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				EQUIPO DE MANUFACTURA	
=====					
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
=====					
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
=====					
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
=====					
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
=====					
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
=====					
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
=====					

77 11 16 00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
=====
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
NISTRACIÓN CORPORATIVA
=====
80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
=====
80 10 17 00 GERENCIA INDUSTRIAL
=====
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
=====
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
=====
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 23 00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
=====
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
=====
81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 16 16 00 SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍ
A
=====
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIANCARLO AVENA CORRALES - CONSORCIO INGEOBRAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 5 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIANCARLO AVENA CORRALES - CONSORCIO INGEVIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIANCARLO AVENA CORRALES - CONSORCIO CIVIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 571,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIANCARLO AVENA CORRALES - CONSORCIO INGEVIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GIANCARLO AVENA CORRALES - CONSORCIO INTERCIVILES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 6 DE 48

* * * * *

```
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 294,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
```

72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 7 DE 48

* * * * *

72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.927,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 8 DE 48

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,54
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00

81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 250,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 9 DE 48

* * * * *

81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 10 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER REDES - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 11 DE 48

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA
INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00

77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SINCELEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 504,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 12 DE 48

* * * * *

80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00

72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 29 00
77 10 15 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.526,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	77 10 15 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 13 DE 48

* * * * *

```

=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 11 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR D

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 327,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 14 DE 48

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DISTRITALES - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.082,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 603,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 15 DE 48

* * * * *

81 10 17 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 207,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	

72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 663,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 29 00
77 10 15 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 774,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 16 DE 48

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	77 10 15 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISTRITAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL
DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.119,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 17 DE 48

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED ALMA MATER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00

80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 18 DE 48

* * * * *

80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 673,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 19 DE 48

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.449,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSULTORIA - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 535,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 20 DE 48

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 902,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00

77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 951,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 353,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 21 DE 48

* * * * *

77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIALES - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSECOM - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.293,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 758,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 69,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 22 DE 48

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	29	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 416,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	29	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCOM - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.590,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

70 10 15 00	70 16 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 11 11 00
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	77 10 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.002,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 963,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 24 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.038,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPROYECTOS - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 600,02
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.021,07
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 426,67



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 25 DE 48

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSEJO - INGENIERIA INTEGRAL
 DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.010,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00

| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 449,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 26 DE 48

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 448,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS ANSERMA - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 764,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00

72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.886,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 27 DE 48

* * * * *

72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 665,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	81 16 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSANTANDER - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.189,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEREDUCACION - INGENIERIA INTEGRAL
 DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.473,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSMILENIO SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.199,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERMATECAÑA - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.192,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MOMPOX D.A. - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.168,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 29 DE 48

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 772,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERESTACION - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.711,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.193,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 878,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 30 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.238,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y

DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 637,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACIONNOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 553,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACIONNOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 31 DE 48

* * * * *

CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACIONNOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS
(ESCISION)NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 558,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00

```
=====
| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.073,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 11 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.277,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 11 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 32 DE 48

* * * * *

```

=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LORICA D.A. - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.696,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 852,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCARCEL 2015 - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.318,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	29	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.078,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 33 DE 48

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSEMAFORIZACION - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 225,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.118,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NATIONAL CLINICS LOS NEVADOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.127,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 34 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAVING

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 15 29 00	77 10 15 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 11 16 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERMAVI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO

LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.391,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00
77	10	16	00	77	10	15	00	77	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAEREO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.698,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAEREO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 546,75



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 35 DE 48

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS -
 (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	16	00	81	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 36 DE 48

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.405,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00

72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAVINCO-BYGGER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.610,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015 - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.991,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 37 DE 48

* * * * *

72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERFA - INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS SAS - (ESCISION)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.905,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24,95%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.746,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBUGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL
CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00	77	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGAV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - INSTITUTO DE
RECREACION Y DEPORTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 38 DE 48

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.014,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.913,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00

| 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAVINCO-ING

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.192,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PISTAS G&C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 39 DE 48

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEPORTIVO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.546,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 66,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.328,86
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00

72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPISTAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.268,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPREVISORA SA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 766,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 11 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 40 DE 48

* * * * *

80 10 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 11 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCENTRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.234,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAIRE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.609,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERESCENARIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.274,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCAIMI NEIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 472,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 41 DE 48

* * * * *

72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 801,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.500,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 568,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 42 DE 48

* * * * *

77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS CIUDAD BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 510,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 11 16 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GAVINCO BYG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.569,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA DG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.858,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ROQUE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.073,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 43 DE 48

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	16	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 848,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	11	16	00	81	14	15	00
72	11	11	00	72	12	10	00	77	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD PA FC
 PAD-SENA-FA-MAJAGUAL SUCRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 503,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00	81	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SEPT POPAYAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE
 PASAJEROS DE POPAYAN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S."

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.710,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022

HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 44 DE 48

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00
81	14	15	00	81	10	16	00	81	10	22	00
77	10	16	00	84	11	16	00	80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	11	16	00

| 81 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 727,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	81	11	16	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	80	10	17	00	81	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERMAPE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.732,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	45	00	80	10	15	00	80	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 45 DE 48

* * * * *

80 10 17 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 14 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACIÓN POPAYÁN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.028,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 14 15 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 29 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 45 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IE INTERVENTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.747,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	24	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	40	00	72	15	39	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 11 DEL MES DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00548195 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE
FEBRERO DE 2016.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557350 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL
DE 2016.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00585537 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE
FEBRERO DE 2017.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625719 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 46 DE 48

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00649186 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00659301 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ENERO DE 2019.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00683975 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00695058 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00708307 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00727871 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738383 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ENERO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00766890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ENERO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO.259-20

FECHA INICIO: 2020/09/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 139.456.100,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020/09/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727328

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3216-2018

FECHA INICIO: 2017/12/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 210.834.894,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/01/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00621671

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 17001036H3

FECHA INICIO: 2017/08/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 427.144.550,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489

PÁGINA: 47 DE 48

* * * * *

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/18
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610818
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-CONSULTORIA-605330-2018
 FECHA INICIO: 2018/11/02
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 157.345.965,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/30
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655730
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-818116-2019
 FECHA INICIO: 2019/03/19
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 188.947.159,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/31
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00664217
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 208 FIP DE 2019
 FECHA INICIO: 2019/03/13
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.194.024.459,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/28
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00681548
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 1011422019
 FECHA INICIO: 2019/04/12
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 372.168.930,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/28
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00681576
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO-DE-OBRA-1043417-2019

FECHA INICIO: 2019/08/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 867.407.184,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/08/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00688928
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA (RISARALDA)
NUMERO DEL CONTRATO: 433-2019
FECHA INICIO: 2019/11/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 156.316.020,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00697187
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 326-2019
FECHA INICIO: 2020/02/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 942.898.780,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00702609
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA
MUNICIPIO: FLORENCIA (CAQUETÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: 20180008
FECHA INICIO: 2018/07/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.626.194.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
80101700 GERENCIA INDUSTRIAL
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00648082
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 259-20
FECHA INICIO: 2020/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 71.127.193,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725534
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 201-00-A-COFAC-DIFRA-2020
FECHA INICIO: 2020/12/17



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2223548930556

25 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:34:29

AA22235489 PÁGINA: 48 DE 48

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 441.243.283,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00732824

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600012066

FECHA INICIO: 2021/06/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.270.562.193,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00755852

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 410 FIP DE 2021

FECHA INICIO: 2021/07/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.746.872.861,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765193

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." with a stylized flourish at the end.

10. CERTIFICADO CUPO DE
CREDITO

Bogotá, 02 de marzo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**BANCOLOMBIA
CERTIFICA**

Que la sociedad GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS con Nit. N. 900916608 tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito preaprobado** por valor de TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTAYOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$301.888.418,00) destinado para la convocatoria N. **PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022** que tiene por objeto: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**

La vigencia del cupo de crédito preaprobado es de (4) cuatro meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N. **PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo preaprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Marily Castillo Jimenez

Cargo: Asesor Comercial

Correo electrónico: marcasti@bancolombia.com.co

Teléfono: 305 3040859

Dirección: Calle 31 No. 6 – 87 P13

Cordialmente,



ADRIANA CORREA GARCES

Apoderado de BANCOLOMBIA S.A.

C.C 40401079 de Villavicencio

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO		CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”					
PROPONENTE		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT NO.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	INTERVENTORIA CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS	3546,97	ENTERRITORIO	9/10/2017	30/09/2019	66%
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI	INTERVENTORIA CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS	1268,39	GOBERNACION DE BOLIVAR	19/06/2018	15/10/2019	35%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. 52.461.611 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

CONTRATO 1



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.046.357 expedida en Bogotá, D.C., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual:

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual convenio interadministrativo 215081, suscrito entre FONADE (actualmente ENTerritorio) y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE — COLDEPORTES — Y EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO; FONADE (actualmente ENTerritorio) suscribió con CONSORCIO INTERDEPORTIVO, el Contrato 2171924 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	Identificación	NIT 901.105.803.8
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 25/08/2017 los Porcentajes de Participantes son:			
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	66%	NIT 900.916.608-4	
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	34%	NIT 901.105.803-8	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2171924		
Clase de contrato	INTERVENTORIA		
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con FONADE, a realizar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO” de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Anexo 1 - Carta de Invitación a Ofertar al Proceso de Convocatoria Privada CPR 029-2017, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.		
Valor del contrato	Valor Inicial	\$2.587.159.722.00	
	Valor Adición 1	\$287.027.048.00	
	Valor Disminución	- \$357.147.917.00	
	Valor Adición 2	\$49.223.398.00	
	Valor Adición 3	\$204.307.887.00	
	Valor Adición 4	\$52.739.586.00	
	Valor Adición 5	\$60.000.000.00	
	Valor Adición 6	\$15.000.000.00	
	Valor Adición 7	\$25.000.000.00	
Valor Adición 8	14.000.000.00		
Valor Total	\$2.937.309.724.00		
Plazo Inicial	NUEVE (9) MESES		
Plazo Total	VEINTE (20) MESES Y DIEZ (10) DIAS		
Fecha de Firma del contrato	25/08/2017		
Fecha de inicio	09/10/2017		

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2171924
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 3

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co





Suspensión 1	A PARTIR DEL 07/12/2017	TREINTA Y DOS (32) DIAS
Suspensión 2	A PARTIR DEL 09/01/2018	HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.
Reinicio 1	A PARTIR DEL 22/03/2018	
Prórroga 1	SUSCRITA EL 03/09/2018	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS CALENDARIO
Prórroga 2	SUSCRITA EL 09/11/2018	SETENTA Y SIETE (77) DIAS CALENDARIO
Prórroga 3	SUSCRITA EL 21/12/2018	TRECE (13) DIAS
Prórroga 4	SUSCRITA EL 08/03/2019	NUEVE (9) DIAS
Prórroga 5	SUSCRITA EL 22/03/2019	DOS (2) MESES Y VENTIDOS (22) DIAS
Suspensión 3	A PARTIR DEL 22/03/2019	UN (1) MES O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.
Reinicio 2	A PARTIR DEL 27/05/2019	
Prórroga 6	SUSCRITA EL 31/05/2019	OCHO (8) DIAS
Prórroga 7	SUSCRITA EL 25/06/2019	CINCUENTA Y TRES (53) DIAS
Prórroga 8	SUSCRITA EL 22/08/2019	VENTICINCO (25) DIAS CALENDARIO
Prórroga 9	SUSCRITA EL 16/09/2019	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO
Fecha de vencimiento	30/09/2019	

De Conformidad con la información suministrada por la Gerencia del Convenio

INTERVENTORÍA ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ATHLON CON EL CONTRATO No. 2172264 "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO Y DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CHOCÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Base compactada. material granular compactada al 95% PM incluye plásticos protección	M3	2.846.52
Suministro e instalación de material crudo de rio compactado al 95% del Proctor modificado medido en banca a los niveles requeridos incluye protección con plástico de áreas elaboradas	M3	34.997.22
Pilotes pre-excavados concreto 4000 psi con utilización de bentonita incluye excavación, demolición de cabezal norma NSR - 10	M3	195.95
Zapatasy dados concreto 4000 psi inc. Formaleta	M3	195.85
Suministro, e instalación de estructura metálica. tuberías, ángulos, perfiles estructurales IPE, HEA, laminas, pernos según diseño. incluye sand blasting, anticorrosivo base fosfato y pintura uretano espesor total 7 mils	Kg	363.228.04
Suministro e instalación teja sandwich deck tipo c. ref. 333c en aluminio calibre 26 color blanco	M2	1.969.55
Pista atlética	M2	8.036.00
Suministro E Instalación De Sustrato Y Semilla Para Grama Del Centro De La Pista	M2	7.372.32
AREA CONSTRUIDA OBRAS DE URBANISMO		1.019,16 M2
AREA CONSTRUIDA ESTADIO DE ATLETISMO		34.615,11 M2
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA ESTADIO DE ATLETISMO		3.705,74 M2

INTERVENTORÍA ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO COLISEO QUIBDO 2017 CON EL CONTRATO No. 2171807 "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIDEPORTIVO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCO".

ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Base compactado. material. granular compactada al 95% PM incluye plásticos protección	M3	3.044.95
Suministro e instalación de material crudo de rio compactado al 95% del Proctor modificado medido en banca a los niveles requeridos incluye protección con plástico de áreas elaboradas	M3	9.753.15
Pilotes pre-excavados concreto 4000 psi con utilización de bentonita incluye excavación, demolición de cabezal norma NSR - 10	M3	601.92
Zapatasy dados concreto 4000 psi inc. Formaleta	M3	186.19
Víga cimiento concreto 3000 psi premezclado, incluye todos los elementos necesarios para su ejecución	M3	163.22
Columnas en concreto de 4000 psi, incluye formaleta metálica	M3	25.98
Suministro, e instalación de estructura metálica. Tuberías, ángulos, perfiles estructurales IPE, HEA, laminas, pernos según diseño. incluye sand blasting, anticorrosivo base fosfato y pintura uretano espesor total 7 mils	KG	432.135.70

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2171924
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 3

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337



Viga concreto aérea 4000 psi incluye todos los elementos necesarios para su ejecución	M3	25.87
Viga concreto amarre muro 10-12x20cm	ML	1.371.90
Losas en steel Deck con Lamina colaborante Metaldeck Cal 22" fundida en concreto. E=11 cms	M2	599.66
Suministro e instalación teja luz de exiplast de poliéster reforzado fondo cielo cristal	M2	599.95
Tubería PVC-P Rde-9. De 1/2"	ML	229.00
Tubería PVC-P Rde-13,5. De 1"	ML	62.00
Tubería PVC-P Rde-21. De 2 1/2"	ML	70.00
Tubería PVC-P Rde-21. De 3"	ML	95.00
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA		9.167 M2

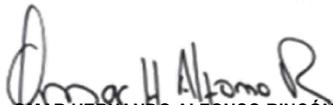
PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Director de Interventoría	Ing. Gicela Córdoba Londoño
Residente Estadio de Atletismo No. 1	Ing. Adriana Acevedo Martínez
Residente Estadio de Atletismo No. 2	Ing. Olga Cecilia Acosta Díaz
Residente Coliseo Multifuncional	Ing. Jairo Manrique
Ingeniero electricista	Ing. Fausto Vladimir Parra Riaño
Especialista estructural	Ing. Jairo Andres Meza Rosa
Especialista Hidráulico	Ing. Alberto Federico Mouthon Bell
Especialista de Geotecnia	Ing. Neymar Arley Castaño Peláez
Residente Social	Ing. Yanifa Mena Palacios
Residente Ambiental	Ing. Angelica Ibarguen Lozán
Técnico PGIO	Ing. Maritza Rentería Cordoba
Profesional de Costos y Presupuestos	Arq. Diana Carolina Lopez Giraldo
Topógrafo	Jesus Antonio Vergara Gaviria
Cadeneros 1 Estadio	Guillermo Elejalde Rios
Cadeneros 2 Estadio	Eliás Hernandez Monroy
Inspector 1 estadio	Adriana Torres
Inspector 2 estadio	Francisco Mosquera Garcia
Inspector 3 estadio	Julian Jose Pestana Almanza
Inspector 4 estadio	Luis Norberto Rentería
Inspector 1 coliseo multideportivo	Alexander Brayan Palacio
Inspector 2 coliseo multideportivo	Victor Ibarguen

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de agosto del 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual


MARCELO ENRIQUE CANO DEL CASTILLO
Gerente de Convenio



CONTRATO 2

ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION INTERVENTORIA

No. CONTRATO	Contrato de Interventoría No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018.
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 823.157.401,00
ADICIONAL No. 1 – 2019 (19 de marzo de 2019)	\$ 227.221.418 + Prorroga en tiempo de dos (2) meses.
ADICIONAL No. 2 – 2019 (19 de julio de 2019)	Prorroga en tiempo de un (1) mes.
VALOR TOTAL	\$ 1.050.378.819
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses
PLAZO FINAL	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2018
SUSPENSION No. 1	07 de diciembre de 2018
REINICIO No. 1	14 de enero de 2019
SUSPENSION No. 2	20 de febrero de 2019
REINICIO No. 2	19 de marzo de 2019
SUSPENSION No. 3	15 de mayo de 2019
REINICIO No. 3	15 de julio de 2019
SUSPENSION No. 4	05 de agosto de 2019
REINICIO No. 4	27 de septiembre de 2019
ACTA DE RECIBO FINAL	15 de octubre de 2019



ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION INTERVENTORIA

A los quince (15) días del mes de octubre de 2019, Se reunieron los señores: **HECTOR ALCIBIADES CRUZ** en representación de la firma de interventoría **CONSORCIO INTERPISTAS 2018** y el Arq. **JAVIER ENRIQUE AYOLA AYOLA** en calidad de **SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, con el objeto de dejar constancia, por medio de la presente acta, del recibo final a satisfacción de los trabajos de **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI.**

Que las obligaciones del Contrato de Interventoría No. CMA-SI- 2328-2018 de 05 de junio de 2018, fueron ejecutadas a satisfacción, cumpliendo con los compromisos contractuales, atendiendo diligente y oportunamente las observaciones del Supervisor. Lo anterior de acuerdo a las obras recibidas a entera Satisfacción por la Entidad - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, conforme al "ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA", suscrita por el Interventor, el Contratista, y el Supervisor, el día 15 de octubre de 2019, la cual, hace parte integral de la presente Acta de Recibo a satisfacción de interventoría de común acuerdo entre las partes contratantes.

Turbaco, Centro Administrativo
Departamental - CAD



ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION INTERVENTORIA

RESUMEN FINANCIERO:

ACTA No.	VALOR INVERSION	VALOR CANCELADO	VALOR POR CANCELAR
ACTA PARCIAL No. 1	\$ 185.931.349,00	\$ 185.931.349,00	0
ACTA PARCIAL No. 2	\$ 117.038.077,00	\$ 117.038.077,00	0
ACTA PARCIAL No. 3	\$ 190.709.386,00	\$ 190.709.386,00	0
ACTA PARCIAL No. 4	\$ 127.871.889,00	\$ 127.871.889,00	0
ACTA PARCIAL No. 5	\$ 224.371.811,00	\$ 224.371.811,00	0
ACTA PARCIAL No. 6	\$ 74.185.349,00	\$ 74.185.349,00	0
ACTA PARCIAL No. 7	\$ 21.475.079,00	\$ 21.475.079,00	0
ACTA FINAL	\$ 108.795.879,00	\$ 0,00	\$ 108.795.879,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.050.378.819,00	\$ 941.582.940,00	\$ 108.795.879,00

ACTA FINAL			
ACTA	VALOR TOTAL	VALOR POR AMORTIZAR	VALOR NETO
Acta Final	\$ 108.795.879,00	\$ 0	\$ 108.795.879,00
TOTAL	\$ 108.795.879,00	\$ 0	\$ 108.795.879,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.050.378.819,00
---------------------------------	----------------------------

EL CONTRATISTA manifiesta que cumplió con todas sus labores en cuanto a la supervisión de las obras del contrato de obra pública No. 2302 de 08 de marzo de 2018 y a la entrega de informes a la entidad Contratante.

EL CONTRATISTA declara que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado al pago de las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución de las obras; y se obliga a constituir a su costo y a favor del Contratante las pólizas conforme a lo indicado en el Contrato.

Mus

Turbaco, Centro Administrativo
Departamental - CAD



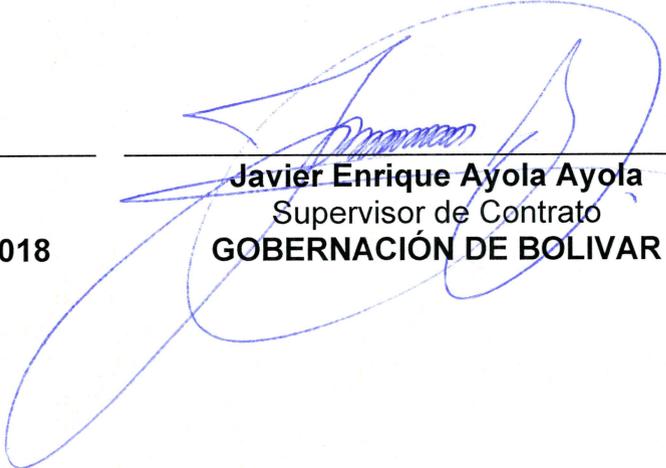
ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION INTERVENTORIA

En atención a que el contrato de Interventoría No. CMA-SI- 2328-2018 de 05 de junio de 2018 se finalizó a satisfacción y en los términos y condiciones de Ley. Con la presente acta se da por formalizado el recibo a satisfacción por parte del Departamento de Bolívar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de octubre de 2019.



Héctor Cruz Álvarez
Representante legal
CONSORCIO INTERPISTAS 2018



Javier Enrique Ayola Ayola
Supervisor de Contrato
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

CONTRATO



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2328

05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT N° 901.178.982-7 CRA 14 # 105 A APTO 202 – BOGOTÁ E-MAIL: consorciointerpistas2018@gmail.com
VALOR	OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOs (\$823.157.401.00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO	SIETE (07) MESES

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, representado legalmente por doctor **DUMEK JOSE TURBAY PAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Gobernador elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, posesionado mediante Acta de fecha 31 de diciembre de 2015, ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó en el Secretario de Infraestructura **DULIS GARRIDO RAAD**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.238.274 expedida en Magangué, mediante Decreto 634 del 21 de Octubre de 2016, para adelantar los procesos contractuales; quien dentro del presente documento se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO INTERPISTAS 2018**, identificado con Nit 901.178.987- 7, proponente plural representado legalmente por **ALCIDES JOSE LANDINEZ SAURITH**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.381, integrado por las siguientes sociedades **ANTLIA-AC S.A.S.**, identificada con Nit: 900.463.278-1, representada legalmente por **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ**, con un 65% de participación, y **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit 900.916.608-4, representada legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.461.611, con una participación del 35%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones: a) Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, celebró el Contratos de Obra SI-C-2302 del 08 de marzo de 2018, el cual estuvo precedido de la Licitación Pública N° LIC-SI-016-2017, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"; b) Que la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, preparó los estudios previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones correspondiente a la consultoría necesaria para la Interventoría del referido contrato de obra; c) Que mediante Resolución No. 222 del 5 de marzo de 2018, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ordenó la apertura del **CONCURSO DE MERITO N° CMA-SI-001-2018**, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI**"; d) Que el cierre se llevó a cabo el 12 de marzo de 2018; e) Que surtido el proceso del Concurso de Méritos respectivo, mediante Resolución No. 380 del 18 de abril de 2018, se adjudicó el mismo al **CONSORCIO INTERPISTAS 2018**; f) Que existe la Disponibilidad Presupuestal correspondiente para la suscripción del contrato; g) Que los integrantes del Consorcio se encuentran debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su respectiva localidad; h) Que **EL INTERVENTOR** afirma bajo juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflictos de interés de acuerdo con

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

la ley que regula esta materia, y que en caso que se presentaran alguna de dichas causales renunciará al contrato. Las partes convienen celebrar el presente contrato de Consultoría de acuerdo con las cláusulas que se mencionan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El Interventor se compromete a realizar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ**, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obras y demás condiciones del contrato de obra, el pliego de condiciones de este contrato, los cuales constituyen anexos, y las cláusulas que se determinan a continuación. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de: **OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESO MCTE INCLUIDO (\$ 823.157.401.00) IVA INCLUIDO.**, que corresponden al valor de la consultoría a ejecutar, valor total que resulta de multiplicar los costos directos por el tiempo de ejecución, más el valor del IVA, de acuerdo a la oferta económica, así:

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ.					
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA					
CAN T.	CARGO/OFCIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL (\$)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	(1)	(2)	(3)	(1)*(2)*(3)=(4)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 4.450.000,00	100%	7	\$ 31.150.000
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 2.800.000,00	100%	7	\$ 39.200.000
1	ESPECIALISTA DE SUELOS	\$ 2.800.000,00	25%	7	\$ 4.900.000
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	\$ 2.800.000,00	25%	7	\$ 4.900.000
1	PROFESIONAL SISO	\$ 1.500.000,00	100%	7	\$ 10.500.000
1	ASESOR JURIDICO	\$ 1.800.000,00	25%	7	\$ 3.150.000
1	CONTADOR	\$ 2.000.000,00	25%	7	\$ 3.500.000
1	RESIDENTE AMBIENTAL	\$ 1.800.000,00	100%	7	\$ 12.600.000
1	AUXILIAR SOCIAL	\$ 1.800.000,00	100%	7	\$ 12.600.000
	PERSONAL TECNICO				
2	TOPOGRAFO INSPECTOR	\$ 1.600.000,00	100%	7	\$ 22.400.000
2	CADENERO	\$ 1.562.484,00	100%	7	\$ 21.874.776
2	INSPECTOR DE OBRA	\$ 1.130.500,00	100%	7	\$ 15.827.000
1	LABORATORISTA	\$ 1.130.500,00	100%	7	\$ 7.913.500
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	CONDUCTOR	\$ 1.000.000,00	100%	7	\$ 7.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 197.515.276
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,5000
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)*(6) = (A)					\$ 493.788.190
CAN T.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (7)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (8)	VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Vehículo	Mes	\$ 4.850.000,00	7	\$ 33.950.000
1	Oficina - Campamento	Mes	\$ 3.845.500,00	7	\$ 26.918.500
1	Seguimiento Plan de Manejo Ambiental y de tránsito	Mes	\$ 1.946.000,00	7	\$ 13.622.000
1	Reproducción documentos (fotocopias, etc.)	Mes	\$ 954.000,00	7	\$ 6.678.000
1	Edición de informes (incluye fotografías, cd)	Mes	\$ 850.000,00	7	\$ 5.950.000
1	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc.)	Mes	\$ 504.600,00	7	\$ 3.532.200
1	Equipos de computo	Mes	\$ 1.854.000,00	7	\$ 12.978.000
1	Ensayos de laboratorio	Mes	\$ 547.000,00	7	\$ 3.829.000


BOLÍVAR SÍ AVANZA
 GOBIERNO DE RESULTADOS
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2328
 05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

2	Equipos topográficos	Mes	\$ 4.789.457,00	7	\$ 67.052.398
1	Gastos de legalización	Gib	\$ 23.430.620,00	1	\$ 23.430.620
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 197.940.718
COSTO BASICO = (A) + (B) = (C)					\$ 691.728.908
TOTAL COSTO BASICO					\$ 691.728.908
IVA = 19%* (C) = (D)					\$ 131.428.493
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 823.157.401

Al acta de Negociación donde se manifiestan los acuerdos respecto a la misma, y que hace parte integral de este contrato, **PARÁGRAFO:** EL INTERVENTOR declara que los costos determinados en esta cláusula, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la interventoría. Por lo tanto EL DEPARTAMENTO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de la misma, siempre y cuando no se trate de la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones de las condiciones iniciales del contrato conforme a las normas jurídicas vigentes que regulan este contrato y la doctrina vigente sobre equilibrio financiero del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato es de Siete (7) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio; durante el cual el Interventor se compromete a desarrollar las actividades propias de la Interventoría, y a entregar a entera satisfacción del Departamento el cumplimiento del objeto de esta consultoría. **PARAGRAFO:** La prórroga del plazo del contrato se hará mediante contrato adicional y no podrá prorrogarse si su plazo estuviere vencido. Las prórrogas en tiempo del contrato al que se le va a hacer Interventoría no generarán costo adicional al contrato de Interventoría. Únicamente se reconocerá al contrato de Interventoría costo adicional, siempre y cuando haya obras adicionales que a su vez genere mayor tiempo en el contrato de obras al que se le va a hacer Interventoría. En tal caso el valor se ajustará de manera proporcional al del contrato inicial. No obstante lo aquí pactado sobre prórroga, cuando ésta fuere procedente y aceptada por EL DEPARTAMENTO, la misma solo tendrá validez cuando EL INTERVENTOR cumpla con la prórroga de la vigencia de la garantía única, en el plazo en que se amplíe el contrato. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO pagará el valor del presente contrato, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1503 del 08 de septiembre de 2017. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** Las obligaciones que resulten de la suscripción del contrato derivado del Concurso de Mérito serán pagadas por EL DEPARTAMENTO, en pesos colombianos de la siguiente forma: La Gobernación de Bolívar pagará al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de esta contratación, a través de actas mensuales de interventoría de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el contrato de obras al que se le va a hacer la interventoría, actas que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al 90% del valor del contrato. El último pago del valor del contrato, corresponderá al 10% del valor del mismo y se hará efectivo con la presentación de las Actas de Recibo y de Liquidación Final; Acta de Recibo debidamente suscrita por el Contratista, el Interventor y por la Secretaría de Infraestructura; acta de Liquidación firmada por el Contratista, el Interventor y previo visto bueno de la Secretaría de Infraestructura. Cada acta parcial deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la Tesorería Departamental; las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el contrato; deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley. Para el pago de las actas parciales también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el Supervisor, el registro fotográfico, el Acta de recibo

2328
05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

de parte de la administración. Para el pago del Acta Final también deberá presentarse además del Acta de Recibo Final firmada por el Supervisor, el registro fotográfico, y los planos records de construcción aprobados por el interventor. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los Requisitos para el Pago: Entrega del informe respectivo por parte del contratista, acompañado de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de las obras objeto de interventoría, constancia del cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato de Interventoría y correcta presentación de los documentos que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. **CLAUSULA SEXTA: SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL INTERVENTOR está obligado a prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión, en el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, y la obligación de EL INTERVENTOR de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. Esta acta para su validez deberá ser firmada por el Interventor y el Supervisor. **CLAUSULA SEPTIMA: MANIFESTACIONES DEL INTERVENTOR:** El Interventor manifiesta ceñirse a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones, a las normas vigentes, y demás propias de su labor aquí contratada, las cuales se declara conocedor a la suscripción del presente contrato. Además es responsable y se obliga a: **a)** la dirección general del contrato, del control vigilancia y ejecución idónea y oportuna del mismo; para el efecto llevará un registro de cada una de las actividades que adelante el Interventor de acuerdo con el programa de trabajo. **b)** cumplir con todas las actividades y obligaciones legales contempladas en el Pliego de Condiciones y en las cláusulas de este contrato. **c)** Suministrar el personal para el cumplimiento del objeto contractual con las calidades exigidas en el Pliego de Condiciones y ofrecidas en su propuesta. **d)** Cumplir sus obligaciones de orden laboral y de seguridad social integral y parafiscal. **e)** Cumplir con ética y ceñirse al principio de buena fe en todas las obligaciones del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Cualquier reclamo que EL INTERVENTOR considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL DEPARTAMENTO, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL INTERVENTOR suspender las actividades y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de EL DEPARTAMENTO una orden diferente. **CLAUSULA OCTAVA: VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL INTERVENTOR es el único responsable por la vinculación de personal y la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL DEPARTAMENTO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL INTERVENTOR el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. El Interventor permitirá al Supervisor, verifique que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del objeto contratado se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. **CLAUSULA NOVENA: CESION:** El presente contrato una vez celebrado se entiende intuitu persona, por lo tanto el INTERVENTOR, no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin autorización previa y escrita expedida por EL DEPARTAMENTO. (Ley 80 de 1993, artículo 41, inciso 3°). **CLAUSULA DECIMA: SUBCONTRATOS:** EL INTERVENTOR sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo o parte del objeto del presente contrato, siempre que medie autorización previa y escrita de EL DEPARTAMENTO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato, y bajo la exclusiva responsabilidad de EL INTERVENTOR. No obstante lo anterior, EL DEPARTAMENTO podrá ordenar al INTERVENTOR, la terminación del

23 28
05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL DEPARTAMENTO por esta causa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO verificará la ejecución, y cumplimiento de las labores y actividades del INTERVENTOR a través del Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar ó por el funcionario o profesional que para tal efecto se designe. El supervisor representará al Departamento y será intermediario entre éste y el Contratista, y por su conducto se tramitarán todo lo referente al desarrollo del contrato. El Contratista permitirá que los funcionarios del Departamento inspeccionen en cualquier momento la ejecución del contrato. EL Supervisor no podrá exonerar a EL Interventor de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de EL DEPARTAMENTO ordenar actividades o labores que traigan consigo aumento en el plazo o en el valor del contrato. EL Supervisor rechazará todas aquellas actividades que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL Interventor se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por EL Supervisor, EL DEPARTAMENTO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. El Supervisor del contrato deberá verificar que los trabajadores que utilice el INTERVENTOR se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. **PARAGRAFO:** Es entendido que la coordinación, revisión y fiscalización que de las actividades que haga el Supervisor, no exime a EL INTERVENTOR ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la calidad de la Interventoría y cualquier defecto, diferencia o deficiencia de la misma. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PLAN DE TRABAJO:** EL INTERVENTOR se obliga a ejecutar las actividades objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo contenidos en su propuesta. El incumplimiento de las obligaciones acarreará a EL INTERVENTOR, las sanciones que se establecen en este contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIAS:** EL INTERVENTOR se obliga a constituir a favor de EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, con los siguientes amparos: **1)** De Cumplimiento del Contrato, por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato hasta su liquidación. **2)** De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (del personal que utilice el Contratista en la ejecución del contrato) por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por término de su ejecución y tres (3) años más. **3)** De Calidad del Servicio, por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo de la interventoría. **PARAGRAFO:** El Interventor se obliga a constituir la Garantía Única del contrato dentro de término estipulado para ello. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el Departamento, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la entidad así mismo podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante la suscripción del contrato, al Departamento para imponer, tasar y

23 28
05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

cobrar, previa la ejecución del debido proceso señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 15% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales y en el acta final y/o de recibo de los bienes o servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará mediante compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas por parte del CONTRATISTA dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA (Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011) y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION:** EL DEPARTAMENTO podrá interpretar, modificar y terminar el presente contrato cuando se presenten circunstancias especiales y por motivos graves para el interés público de acuerdo a lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENTORIA.** En la Ejecución de la Interventoría objeto del contrato, el Interventor está obligado a: **1)** Realizar las labores técnicas, el control financiero, ambiental y jurídico del contrato de obra. **2)** En los aspectos administrativos el Interventor debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución de la obra y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades de obra contratadas, los costos unitarios, alcance de los proyectos, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos de construcción. **3)** En los aspectos técnicos, el INTERVENTOR deberá revisar los estudios y diseños que sirvieron de base para la contratación de las obras, así como los estudios y diseños que hacen parte del contrato al que se le va a hacer la interventoría. **4)** En los aspectos financieros, el INTERVENTOR deberá supervisar y controlar entre otros: el manejo del anticipo; el programa de inversión de la obra; ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en el contrato de obras, y evitar posibles desviaciones; los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de las obras; verificar los costos unitarios; reportar los hechos constitutivos de multas, y calcular sus montos, como también sanciones a que haya lugar; reportar y calcular los reajustes a que haya lugar; vigencias y coberturas de las garantías; estado de las actas parciales; proyectar la liquidación financiera del contrato, y elaborar cuadros resúmenes de las cuentas pagadas, reajustes pagados, amortización del anticipo, los trabajos adicionales, cuentas por pagar entre otros. **5)** Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con el Departamento de Bolívar. **6)** Las demás obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones e inherentes a las labores de Interventoría. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DERECHOS Y DEBERES DEL INTERVENTOR.-** El INTERVENTOR, además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5º Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de El NTERVENTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que EL DEPARTAMENTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad

2328

05 JUN. 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-

-2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la interventoría o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar a la liquidación, EL DEPARTAMENTO procederá a efectuarla de oficio. De igual forma aplican como causales de caducidad del presente contrato las instituidas en otras normas jurídicas aplicables al contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro meses siguientes al cumplimiento del objeto contratado de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93, y sus reformas por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y unilateralmente al vencimiento de dicho termino; de igual forma se liquidará unilateralmente con posterioridad a la declaratoria de caducidad. El acto administrativo que ordene la liquidación del contrato será motivado y susceptible del recurso de reposición. Las partes levantarán un acta resumen donde conste el cumplimiento general del contrato. En el acta de liquidación constaran los acuerdos a que se llegaren, para la liquidación se exigirá al Interventor la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato, el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones. **PARAGRAFO:** En todo caso la liquidación se surtirá después que se haya liquidado el contrato de obra intervenido. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL INTERVENTOR, afirma bajo juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, 9°, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes. El juramento se entenderá prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: AFILIACION AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD:** El INTERVENTOR se obliga a acreditar su afiliación y la de su personal a los sistemas de salud y pensión previstos por la Ley 100 de 1993 para efectos de la legalización del presente contrato y cumpliendo con el artículo 50 de la Ley 780 de 2002 y lo pertinente en la Ley 828 de 2003. El Interventor voluntariamente manifiesta su intención de afiliarse al Sistema de Riesgos Profesionales, de conformidad con el Decreto No. 2800 de 2003, sin que tal vinculación con la aseguradora de riesgos constituya relación laboral alguna con el Departamento. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** EL INTERVENTOR se obliga a mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única de cumplimiento. El presente contrato requiere de pago de los impuestos y demás pertinentes a que haya lugar a cargo del Interventor. Igualmente el contrato debe publicarse en el Portal Único de Contratación, lo cual lo hará el Departamento. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: GASTOS DE LEGALIZACION:** Los gastos de legalización del contrato serán a cargo de EL interventor **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan tener como domicilio contractual para todos los efectos del presente contrato, la ciudad de Cartagena de Indias. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos (de justificación, necesidad, técnicos, presupuesto oficial, planos, especificaciones, proyectos, factibilidad, etc), **b)** Pliegos de Condiciones elaborados por la Secretaría de Infraestructura. **c)** Las cantidades de obras o formulario de la oferta, **d)** Informe de evaluación. **e)** El Acta de apertura del sobre contentivo de la oferta económica, donde se incluyen los acuerdos y ajustes respectivos. **f)** La propuesta de EL INTERVENTOR **g)** Certificados de Disponibilidad Presupuestal. **h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales del Interventor, **i)** Constancia de Salud y Pensión del Interventor, y del personal a su cargo si es persona natural, o certificación de cumplimiento y a paz y salvo de los aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal si es persona jurídica, **j)** ARP, **k)** La garantía constituida y el acto administrativo que aprueba la misma. **l)** Registro Presupuestal, **m)** Constancias de publicación



2328

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

del contrato en el Portal Único de Contratación SECOP, n) Certificado de Existencia y Representación Legal del Interventor ñ) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos mencionados en el presente contrato e inherentes a la ejecución y desarrollo del mismo. El presente contrato rige a partir de la fecha de su perfeccionamiento y para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los

05 JUN. 2018

EL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
DULIS GARRIDO RAAD
Departamento de Bolívar

EL INTERVENTOR

[Handwritten signature]
CONSORCIO INTERPISTAS 2018
ALCIDES JOSE LANDINEZ SAURITH
Rep. Legal

Proyecto: ALBA ELLES - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Juan Mauricio González - Asesor Jurídico Externo


BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

Entre las partes a saber: el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, representado legalmente por el doctor DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.547.859, quien actúa en calidad de Gobernador, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, posesionado mediante Acta de fecha 31 de diciembre de 2015, ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó en el Secretario de Infraestructura DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.238.274, las facultades para suscribir el presente documento, conforme al Decreto No. 05 del 05 de enero de 2018, quienes dentro del presente documento se denominaran EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.191.114, quien actúa en nombre y Representación Legal del CONSORCIO INTERPISTAS 2018, identificado con Nit. 901.178.987-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir el presente contrato adicional No. 01 al Contrato de INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018 del 05 de junio de 2018, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI" previas las siguientes consideraciones: 1. Que el Contrato de INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328 del 05 de junio de 2018, se encuentra vigente y por ende es viable la presente adición. Que el plazo de ejecución del Contrato N° CMA - SI- C 2328 - 2018, fue objeto de las siguientes suspensiones y reanudaciones mediante actas que se relacionan, y que hacen parte del expediente contractual.

ACTO ADMINISTRATIVO PLURAL	FECHA	ACUERDO
ACTA DE INICIO	19 de junio de 2018	Contratista, Interventor y el Supervisor
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	07 de diciembre de 2018.	Contratista, Interventor y el Supervisor
ACTA DE REINICIO No. 01	14 de enero de 2019	Contratista, Interventor y el Supervisor
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	20 de febrero de 2019	Contratista, Interventor y el Supervisor
ACTA DE REINICIO No. 02	19 de marzo de 2019	Contratista, Interventor y el Supervisor

De igual forma mediante Resolución No 027 de 04 de septiembre de 2018, resuelve designar al Arquitecto Javier Ayola Ayola Director de Contratos, Interventorías y supervisiones de la Secretaría de Infraestructura, SUPERVISOR del contrato de obra pública No. 2302 del 8 de marzo 2018 y Contrato de Interventoría No. 2328 de 2018 2. Que el Interventor del contrato de Obra el CONSORCIO INTERPISTAS 2018 en documento anexo radicado EXT-BOL-19-007863 del 19 de febrero de 2019, justifica la necesidad y pertinencia de la adición señalando que "...1. **RAZONES TÉCNICAS GENERALES:** Las razones técnicas que dan motivo a la realización de un ajuste al proyecto son a razón de mayores cantidades de obra e ítems no

2/7 junio 2019

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

previstos, indispensables para el cumplimiento de su objeto, en armonía con los estudios y diseños presentados y aprobados por del OCAD Región Caribe, se realizara la construcción de tres pistas de patinaje en los municipios de El Carmen de Bolívar, Mompox y Simiti, las cuales serán puestas al servicio de la comunidad, y deberán cumplir con su propósito una vez puestas en servicio. Las mayores y menores cantidades e ítems no previstos han sido identificados en el desarrollo de la ejecución de las obras, a través de levantamientos de campo, concepto de especialistas y planos de diseño los cuales son anexos a este informe. Se presenta la justificación del presente informe en términos de un Balance de costos dentro del alcance del CONTRATO DE OBRA No. 2302 del 8 de marzo de 2018. Los motivos por los cuales se solicita la adición de recursos al proyecto se describen a continuación: **PISTA DE PATINAJE DE EL CARMEN DE BOLIVAR.** Una vez se iniciaron las obras se recibió una visita de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para constatar las distancias que por ley deben conservarse en una construcción de este tipo de obras, los funcionarios asignados manifestaron que el cerramiento debía estar a 15 metros del centro de la vía por lo cual se procedió a hacer la respectiva corrección. Al realizar este ajuste se incrementó la distancia establecida en los diseños desde la pista del escenario deportivo y la carretera, esto naturalmente aumenta las cantidades de obras de las rampas de acceso. (ver Informe anexo). La ANI en visita, solicita que medido desde el centro de la vía se debe respetar 15 metros de distancia, porque a futuro se contempla la ampliación en 2 metros de esta vía y manifiesta que la zona de accesos al patinódromo (Rampas de Acceso) no cumplen esta condición. El Consorcio Patinódromos de Bolívar 2018 argumenta que no está solicitando terreno adicional solo está trabajando sobre el terreno que fue determinado para esta obra y que se debe garantizar el acceso al escenario deportivo. Para garantizar el acceso desde la carretera hasta la pista de patinaje hay que construir de 168 m² en Placa en concreto MR 40 / e= 19 cms. Por otro lado, una vez realizado el relleno para la construcción de la pista según lo indicado en los diseños aprobados, se evidencio que se esta presentando problemas con el manejo al agua lluvia que llega directamente al lote donde se está construyendo el patinódromo y que se podría a futuro generar problemas con las construcciones y comunidades aledañas. Por lo anterior inicialmente se realizó una visita de campo donde se reconoció el terreno, se pudo verificar de dónde proviene el agua y la manera como ingresa al centro deportivo. De acuerdo con la visita de campo y levantamiento topográfico se emitió el INFORME DE CÁLCULO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO PARA AGUAS LLUVIAS (Ver Anexo), realizado por Jorge Bitar Álvarez, se pudo ver que la manera más fácil de transportar el agua es mediante un canal, llegado a una caja de registro y luego sacándola por medio de una tubería hacia un arroyo. El chequeo de la alcantarilla doble que se encuentra construida sobre la carretera troncal de occidente, la cual permite el transporte del agua hacia el lote en construcción. El chequeo de esta estructura fue satisfactorio, resultando de muy buena capacidad para el caudal que pasa. Se determinó la necesidad de la construcción de un sistema de manejo de aguas tipo canal de aguas lluvias que comprende una parte en concreto 3000 psi y para la parte donde estará expuesto al tráfico vehicular en concreto 4000 psi.

2/7 junio

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

Además de instalación en algunos sectores de tubería aguas lluvias Ø 36. **PISTA DE PATINAJE DE MOMPOX.** El predio en el cual se ejecuta la construcción de la pista de patinaje de Mompox, era la zona baja en la cual confluyen las diferentes escorrentías de aguas lluvias y servidas de las viviendas de este sector y del colegio Tomaza Nájera y CDI. Teniendo en cuenta que el barrio la granja evacua las aguas pluviales, y servidas por este sector. Las viviendas tienen tubos conectados que cruzan la calle hacia el acceso principal del Patinódromos para evacuar aguas pluviales y servidas, creando una sensación y una visual inadecuada además de malos olores, posibles focos de infección y procreación de diferentes especies que afectan la salud de los moradores. A diario se observa el estancamiento del agua en esta zona en la cual se proyectaron los accesos a los parqueaderos y accesos peatonales, creando una dificultad de la circulación para los distintos eventos que se desarrollen en el escenario deportivo. Para subsanar la problemática anteriormente descrita se plantea la construcción de 235,3 metros de canal en concreto en el andén exterior que bordea la pista, un registro de aguas lluvias, instalación de 265 ml de tubería de diámetro de 14" para evacuación del agua desde el registro hasta el canal de agua existente. **PISTA DE PATINAJE DE SIMITI.** Una vez realizado el desmonte y descapote del terreno se encontró que por este cruzaba una corriente de agua y que las diferencias de nivel en algunos puntos del terreno son muy elevadas, lo cual conlleva a realizar obras de manejo de aguas subterráneas, rellenos y protección de rellenos. Ver imágenes No. 1, 2, 3 y 4. El contratista de obra consulto con el municipio si este era con el único lote que contaba el municipio para ejecutar la obra, y el municipio respondió que este lote fue con el que se viabilizo el proyecto ante regalías y que era imposible realizar cambio de lote. Por lo anteriormente expuesto para darle solución a esta problemática se plantea la construcción de una zanja drenante, con el objeto de permitir el flujo de agua que aflora en un punto en el que pueda drenar. La zanja drenante consiste en la colocación de piedra rajón o piedra bolo, en capas no mayores de 0.5 metros seguidamente colocar triturado con el fin de cerrar los intersticios generados por la piedra rajón, siguiendo la pendiente natural del flujo de agua. Una vez terminado la colocación de la piedra rajón y el triturado, se debe colocar una geo-membrana con el fin de evitar la percolación del agua superficial. (ver informe de especialista adjunto). Posteriormente a la colocación de la geo-membrana, se debe elevar la cota hasta alcanzar la cota de diseño con material granular de afirmado, verificando el cumplimiento del material con el ensayo de compactación modificado. Además, con el fin de mitigar la erosión sobre el talud producto del relleno propuesto para el manejo de aguas y nivelación del lote, se propone realizar una protección con un revestimiento en piedra pegada. También se contempla la construcción de un canal para el manejo de aguas lluvias..." 3. Que se hace necesario adicionar el valor y pazo del contrato, en el entendido de que con este se requiere atender la necesidad de realizar ajustes a los conceptos, cantidades de obra y obras adicionales, necesarias para la cabal ejecución del objeto convenido. 4. Que la Secretaría de Infraestructura, a través del supervisor Arquitecto Javier Enrique Ayola Ayola teniendo en cuenta el documento de justificación del Interventor considera viable suscribir el presente documento que soporta la situación técnica-

3/7 12/11/18


BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

económica del contrato de obra, adicionando el plazo del mismo en dos (2) meses y su valor en la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.642.087.196.00) MCT, que se soporta con la disponibilidad presupuestal No.493 de fecha 22 de febrero de 2019. **5. Que igualmente se debe adicionar el valor de la Interventoría debido a la mayor permanencia en tiempo por dos (2) meses para la supervisión y vigilancia de las obras contractuales y adicionales del Contrato de obra.** **6.** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual. **6.** Que sobre la adición de los contratos el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicado No. 1121 del 26 de agosto de 1998, M.P. Cesar Hoyos Salazar, señaló lo siguiente: *"La Ley 80 de 1993 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos", sin especificar los elementos sobre los cuales puede hacerse la adición, mantuvo sí un límite: no más del cincuenta por ciento (50%) de su inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por tanto, la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presenten cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudir a una adición de contrato inicial con las limitaciones previstas en la ley".* **7.** Que vistas las anteriores consideraciones se estima procedente la celebración del presente adicional, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** Adicionar en tiempo y valor el Contrato de interventoría No. CMA-SI-2328-2018 del 05 de junio de 2018, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI",. **CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN VALOR.** Adicionar el valor Contrato de Interventoría No. CMA-SI-2328 del 05 de junio de 2018, en la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 227.221.418.00); de conformidad con el presupuesto anexo en el que se encuentran las cantidades y especificaciones. El valor inicial del Contrato de Interventoría es de \$823.157.401,00. El valor total del Contrato de Interventoría queda en **\$1.050'378.819,00**. El valor del contrato se cancelará en los mismos términos del contrato inicial.

4/7/18

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

ADICIONAL DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE: CONSTRUCCION DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI.

COSTOS DE PERSONAL					
CAN T.	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DEDICACION	PARTICIPACION TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL (\$)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	(1)	(2)	(3)	(1)*(2)*(3)=(4)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Ingeniero Director de interventoria	\$ 4.450.000,00	100%	2,00	\$ 8.900.000
2	Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 2.800.000,00	100%	2,00	\$ 11.200.000
1	Especialista de suelos	\$ 2.800.000,00	25%	2,00	\$ 1.400.000
1	Especialista en estructuras	\$ 2.800.000,00	25%	2,00	\$ 1.400.000
1	Profesional SISO	\$ 1.500.000,00	100%	2,00	\$ 3.000.000
1	Asesor juridico	\$ 1.800.000,00	25%	2,00	\$ 900.000
1	Contador	\$ 2.000.000,00	25%	2,00	\$ 1.000.000
1	Residente ambiental	\$ 1.800.000,00	100%	2,00	\$ 3.600.000
1	Auxiliar social	\$ 1.800.000,00	100%	2,00	\$ 3.600.000
	PERSONAL TECNICO				
2	Topografo inspector	\$ 1.600.000,00	100%	2,00	\$ 6.400.000
2	Cadeneros	\$ 1.562.484,00	100%	2,00	\$ 6.249.936
2	Inspector de obra	\$ 1.130.500,00	100%	2,00	\$ 4.522.000
1	Laboratorista	\$ 1.130.500,00	100%	2,00	\$ 2.261.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Conductor	\$ 1.000.000,00	100%	2,00	\$ 2.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL= SUMATORIA DE					\$ 56.432.936
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$ 2,5000

S/2 1x...

11


BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

TOTAL COSTOS DE PERSONAL=(5)*(6)=(A)					\$ 141.082.340
OTROS COSTOS DIRECTOS					
CAN T.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (7)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (8)	VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8)=(9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Vehiculo	MES	\$ 4.850.000	2,00	\$ 9.700.000
1	Oficina - campamento	MES	\$ 3.845.500	2,00	\$ 7.691.000
1	Seguimiento plan de manejo ambiental y de transito	MES	\$ 1.946.000	2,00	\$ 3.892.000
1	Reproduccion documentos (fotocopias etc.)	MES	\$ 954.000	2,00	\$ 1.908.000
1	Edicion de informes (incluye fotografias, cd)	MES	\$ 850.000	2,00	\$ 1.700.000
1	Comunicaciones (telefono, fax, correo etc.)	MES	\$ 504.600	2,00	\$ 1.009.200
1	Equipos de computo	MES	\$ 1.854.000	2,00	\$ 3.708.000
1	Ensayos de laboratorio	MES	\$ 547.000,00	2,00	\$ 1.094.000
2	Equipos de topograficos	MES	\$ 4.789.457	2,00	\$ 19.157.828
1	Gastos de legalizacion	GBL	\$ 23.430.620	0,00	\$ 0
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS=SUMATORIA DE (9)=(8)					\$ 49.860.028
COSTO BASICO=(A)+(B)=(C)					\$ 190.942.368
TOTAL COSTO BASICO					\$ 190.942.368
IVA = 19%=(C)=(D)				19%	\$ 36.279.050
COSTO TOTAL =(C)+(D)					\$ 227.221.418

CLAUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor adicionado se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.625 de fecha 01 de marzo de 2019, código: 11.4.10.42.01 – Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento, el cual hace parte integral del expediente contractual. **CLAUSULA CUARTA. ADICION EN PLAZO:** Adicionar el plazo estipulado en la cláusula tercera del contrato de Interventoria No. CMA-SI-2328 del 05 de junio de 2018, en un término de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLAUSULA**

6/7


BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2328-2018
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONSORCIO INTERPISTAS 2018 NIT: 901.178.987-7

QUINTA. GARANTIA: La garantía pactada en la cláusula décima tercera del contrato de Interventoria No. CMA-SI-2328-2018 del 05 de junio de 2018, deberá ser ampliada por el contratista en los términos del presente adicional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento. **CLAUSULA SEXTA: RATIFICACION.** Las demás cláusulas del contrato inicial permanecen vigentes y se cumplirán en la forma contenida y según el alcance correspondiente a dichas estipulaciones. **CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente adicional se perfecciona con la firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente y de la aprobación de la modificación de la garantía única. El presente adicional debe ser publicado en el SECOP por parte del Departamento.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C a los

19 MAR. 2019

EL DEPARTAMENTO



DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Elaboro: Asesor Externo, Secretaría Infraestructura

Vbo. Javier Ayola Ayola -Supervisor:
P. E. Secretaría de Infraestructura

EL CONTRATISTA



HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERPISTAS 2018

Handwritten mark

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

Entre los suscritos a saber: **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, Representado Legalmente por el Gobernador electo **DUMÉK TURBAY PAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.547.859 expedida en El Carmen de Bolívar quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, delegó en la Secretaría de Infraestructura las facultades para suscribir contratos conforme al Decreto No.585 del 14 de septiembre de 2016, encargando de estas funciones y facultades a **DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.238.274, las facultades para suscribir el presente Contrato Otrosí, conforme al Decreto Departamental No. 05 de 2018, que en adelante se denominan **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO INTERPISTAS 2018**, identificado con Nit. No. 901178987, representado legalmente por el señor **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 92.191.114; integrado por las siguientes sociedades: **a) ANTLIA-AC S.A.S.** identificada con Nit. No. 900.463.278-1, con un porcentaje de participación del 65% y **b) GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit. No. 900.916.608-4, con un porcentaje de participación del 35%, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del presente acuerdo de voluntades, afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, en la Ley, y disposiciones reglamentarias, por lo que acuerdan celebrar el presente **Adicional N°02-2019 al CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, que se regirá por las cláusulas que se especifican a continuación, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** suscribió con el **CONSORCIO INTERPISTAS 2018, CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI", por valor inicial de OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESO (\$ 823.157.401,00) M/CTE IVA INCLUIDO, recursos financiados por Recursos de Regalías, aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD REGIÓN CARIBE, mediante Acuerdo Nro. 43 del 6 de julio del año 2017, con Fuente de Financiación: Fondo de Compensación Regional. Rubro: "CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ", con un plazo inicial de ejecución de **SIETE (7) MESES**.

CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR - CAD.

Municipio de Turbaco. Email: contactenos@bolivar.gov.co *www.bolivar.gov.co



all

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

SEGUNDO: Que la **SUPERVISIÓN** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, está a cargo del Ingeniero JAVIER AYOLA AYOLA, Profesional Especializado de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, designado mediante la Resolución No.027 del 04 de septiembre del 2018.

TERCERA: Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, tiene las siguientes Actuaciones Contractuales y Administrativas, descritas así:

ACTO ADMINISTRATIVO PLURAL	FECHA	PLAZO	MODIFICACIÓN
ACTA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2018	SIETE (07) MESES	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01	07 DE DICIEMBRE DE 2018	Desde el 07 de diciembre de 2018 hasta que se superen las causas.	N/A
ACTA DE REINICIO NO. 01	14 DE ENERO DE 2019	Hasta el 26 de febrero de 2019	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 02	20 DE FEBRERO DE 2019	Hasta que se superen las causas.	N/A
ACTA DE REINICIO NO. 02	19 DE MARZO DE 2019	Dos (2) Meses Más - Hasta el 25 de mayo de 2019	N/A
ADICIONAL NO. 01	19 DE MARZO DE 2019	DOS MESES (2) MAS	Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por Dos (2) meses más. Se adicionó el valor por la suma de (\$ 227.221.418.00)
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 03	15 DE MAYO DE 2019	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2019	N/A
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN NO. 03	14 DE JUNIO DE 2019	Hasta el 14 de JULIO DE 2019	N/A

CUARTA: Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, se encuentra vigente.

QUINTA: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE ADICIONAL:

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

5.1. Que el **INTERVENTOR** del CONTRATO DE OBRA, **CONSORCIO INTERPISTAS 2018**, en documento anexo, radicado ante la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, de fecha 18 de julio de 2019, justifica la necesidad y pertinencia de la adición señalando que: "Mediante Comunicación del 17 de julio de 2019, el contratista de obra **CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLÍVAR 2018**, solicita prórroga del contrato de obra por un (1) mes, es decir hasta el 23 de agosto de 2019, debido a que se han presentado factores que le imposibilitan terminar el contrato en la fecha establecida. Dichos factores son los siguientes: 1) Problemas de orden público y seguridad en el municipio de simití, que ha ocasionado demoras en el suministro de materiales principalmente el asfalto como lo manifiesta la firma MYJM CONSTRUCCIONES S.A.S. y comunicación de la personería municipal de Simiti (ver comunicaciones adjuntas). 2) Inconvenientes y retrasos en la importación del sintético para las pistas de Simití y Mompox, como lo manifiesta el proveedor POLICANCHA COLOMBIA S.A.S. (ver comunicación adjunta). Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría se permite solicitar a la Gobernación de Bolívar la prórroga de los Contratos de Obra e Interventoría. **Finalmente, por ser la Interventoría un contrato accesorio del principal se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría CMA-SI-2328-2018 hasta el 23 de agosto de 2019, sin necesidad de adicionar recursos**" (Negrillas fuera del texto original).

5.2. Que la SUPERVISIÓN por parte de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, Ing. JAVIER AYOLA AYOLA, teniendo en cuenta el documento de justificación del Interventor considera viable suscribir el presente documento que soporta la situación de orden público del Municipio de Simiti y el retraso en la importación del sintético para las pistas de Mompox y Simiti, adicionando el plazo de ejecución por un (1) mes más al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2302 DEL 08 DE MARZO DE 2018** y al **Contrato de Interventoría N° CMA-SI-2328 de 05 de junio de 2018**

SEXTA: JUSTIFICACIÓN JURÍDICA QUE SUSTENTA EL ADICIONAL: Que el presente Adicional al **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que sostiene en relación con la continuidad de la interventoría que "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Parágrafo."

Que atendiendo la necesidad de prorrogar el plazo del citado contrato, es menester señalar algunos pronunciamientos jurisprudenciales reiterados por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la adición de tiempo a los contratos; pronunciamientos doctrinales a través de conceptos jurídicos, soportados

Handwritten signature

Handwritten signature

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia:¹

(...) En pronunciamiento del Consejo de Estado respecto de la modificación de los contratos estatales se determinó que "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."[24] ("...")

La Corte Constitucional. Sentencia C-713 de 2009. v.et. la Sentencia C-088 de 2000 y Sentencia C-932 de 2007. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. radicados 24715;

¹ Sentencia del 2007, la Corte Constitucional señala que: "Como bien lo describe la doctrina especializada, el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas

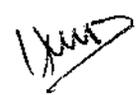
Corte Constitucional: Sentencia C-932/07, MP Marco Gerardo Monroy

Sentencia T-329 de mayo de 10 de 2010, M.P. Jorge Iván Palacio

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Ricardo Hoyos Duque, Santafé de Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999). radicación número: 10264).

Concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. (...)"

Código Civil 1501 ...



Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

25206; 25409; 24524; 27834; 25410; 26105; 28244; 31447 Acumulados, entre otras, ha sostenido lo siguiente:

b. La primacía del interés general y el principio de conservación del contrato en la persecución de los fines de la contratación estatal

Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas." Es por eso que, a más del principio de la autonomía de la voluntad, la aplicación de la figura de la suspensión temporal encuentra sus límites y fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal, y en la consecución de los fines del Estado tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

"ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

La norma transcrita determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos.

Luego de la descripción de los fines de la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), el legislador enlistó una serie de deberes que las partes del contrato deben acatar para la consecución de dichos fines. Considera la Sala, que para efectos de la suspensión temporal de la ejecución del contrato es importante tener presente, en relación con las entidades estatales y los contratistas, los siguientes:

"ARTÍCULO 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecución de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales:

(...)

9°. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, **corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.**

(...) (Resalta la Sala).

Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas:

"ARTÍCULO 5°. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3° de esta Ley, los contratistas:

Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

2° Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse. (...)" (Resalta la Sala).

Las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos.

Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

En síntesis, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, sin desconocer el principio de legalidad administrativa y dentro del marco del ejercicio de la autonomía de la voluntad, del interés general y del principio de conservación del contrato, permite la estipulación de cláusulas o la elaboración de acuerdos con el fin de suspender justificadamente de forma temporal la ejecución del contrato estatal"

SÉPTIMA: Que con el objeto del presente Adicional al Contrato no se altera el objeto principal en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni se modifica el objeto ni se altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo.

OCTAVA: Que a la fecha de suscripción del presente Adicional No. 02 al **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, se encuentra vigente y en ejecución, siendo necesario la continuidad de sus actividades y labores, en procura de la culminación y finalización de las obras que hacen parte de la ejecución del contrato en mención; atendiendo los principios de responsabilidad de la actual administración, en procura de alcanzar los logros propuestos con el objeto del contrato.

DECIMA: Que en atención a las consideraciones expuestas, las partes,

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: <i>"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"</i>
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: Adicionar en tiempo el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"*

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA del **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, en un término de un (1) mes, hasta el 23 de agosto de 2019, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del Contrato y su Adicional No. 01 de fecha 19 de marzo de 2019.

CLAUSULA TERCERA: En virtud de la ampliación del plazo de ejecución al **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018**, mediante el presente Adicional No.02-2019, EL CONTRATISTA, se obliga a actualizar la vigencia de todos y cada uno de los amparos que constituyen la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato Estatal, junto con la póliza anexa de Responsabilidad Civil Extracontractual, que deben ser objeto de aprobación por parte de la Gobernación de Bolívar-Secretaría de Infraestructura, mediante el acto administrativo correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: La suscripción del Adicional No. 02 - 2019, no causa costos ni gastos adicionales a los acordados por las partes en el citado contrato, por lo que no dan lugar a reclamación alguna por este concepto y que no demanda más recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo. Esta afirmación se realiza con base en la manifestación del CONTRATISTA, quien lo ratifica con la firma del presente documento.

CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación por medio del presente Adicional, las cuales en consecuencia continúan vigentes.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente ADICIONAL No.02-2019, por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato inicial, se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes contratantes, y para su ejecución se requiere del acto administrativo de aprobación de la extensión de las Pólizas por parte de la Gobernación de Bolívar-Secretaría de Infraestructura.

Deef

[Firma]

Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ADICIONAL No. 02 - 2019:	AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018
OBJETO DEL ADICIONAL:	Adicionar en tiempo el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CMA-SI-2328 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 , cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPISTAS 2018

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2019.

EL DEPARTAMENTO


DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

EL CONTRATISTA


HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERPISTAS 2018

Proyectó Abogado Externo SI	Gustavo Marrugo Lozada
VB: Secretaría Jurídica:	Adriana Trucco de la Hoz